



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 14 de Noviembre de 2.007

Expediente N° 8.404/06

Res. D. N° 476/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el periodo de adscripción del Prof. Javier Eduardo Gallegos en la cátedra de Álgebra Lineal y Geometría Analítica, desarrollado entre el 11/09/06 y el 10/09/07, en virtud de la designación efectuada mediante Res. C.D. N° 332/06;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Gilda Tirado de Aris, Profesora Adjunta de la cátedra antes mencionada, eleva a consideración del Consejo Directivo, informe sobre la labor desarrollada por el Docente Adscripto Prof. Javier Eduardo Gallegos, adjuntando asimismo el informe en cuestión sobre el tema "Espacios Vectoriales y sus Aplicaciones: Una Experiencia áulica";

Que la Comisión de Docencia, en su Dictamen del pasado 30/10/07, aconseja aprobar el citado informe, dictamen que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 31/10/07, hace propia;

Que en tal sentido se emitió la Res.C.D. N° 494/07 en la que se han deslizado errores de transcripción que si bien no hacen al fondo de la cuestión, corresponde proceder a la rectificación de los mismos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

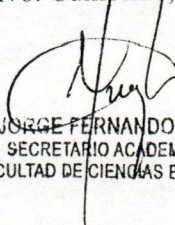
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Res.C.D. N° 494/07, por lo expresado en el último párrafo de los "considerandos" de la presente.

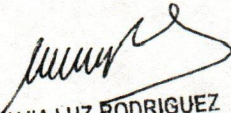
ARTÍCULO 2º: Tener por aprobado el informe al que se hace mención en los considerandos de la presente, el que fuera realizado por el Prof. Javier Eduardo Gallegos – D.N.I. N° 27.439.675, quien se desempeñara como Docente Adscripto a la cátedra Álgebra Lineal y Geometría Analítica, en el periodo comprendido entre el 11/09/06 y el pasado 10/09/07, cuyo desempeño en opinión de la cátedra, fue satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a la Ing. Tirado de Aris, al Prof. Gallegos y siga al Departamento de Archivo y Digesto, a fin de que se registre en el original de la Res.C.D. N° 494/07 la disposición prevista en el Art. 1º de la presente, como así también en el expediente respectivo. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV  
SMV

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS